



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 421-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 367-2011, de fecha 26 de abril del presente año, se autorizó la contratación del Licenciado ARIEL MANRRIQUE MOTA GUEVARA, en el puesto de Analista III (Analista Programador), plaza No. E 980 de Auditoría Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, siendo necesario modificar dicho acuerdo en el sentido que el período de contratación es de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Acuerdo No. 367-2011, emitido por este Tribunal con fecha 26 de abril del presente año, en el sentido que la fecha de contratación del Licenciado ARIEL MANRRIQUE MOTA GUEVARA, en el puesto de Analista III (Analista Programador), plaza No. E 980 de Auditoría Electoral, es por un período de 8 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión;

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

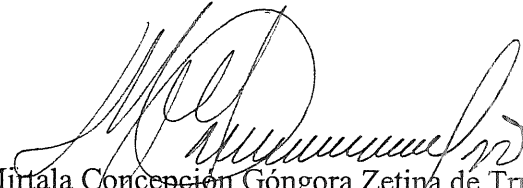
COMUNÍQUESE:

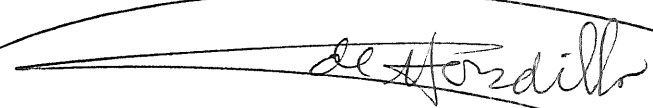
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I




Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melina Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

